



Obras Sanitarias del Estado
Gerencia Litoral Sur
Jefatura Técnica Colonia

Solicitud de Compra Directa

Pliego de condiciones particulares

Nº 10071641

Bombas dosificadoras para hipoclorito de sodio
Bomba sumergible para efluentes

Apertura: 17/02/2022 – Hora 11:00



CAPITULO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.

Se llama a concurso de precios Suministro de 30 (treinta) bombas dosificadoras electromagnéticas de diafragma para dosificación de hipoclorito de sodio en Perforaciones de Colonia.

Se incluye la compra de un kit de repuestos cuyo contenido se detalla en el Punto 3 del presente capítulo, capacitación a operarios y la adquisición de una bomba sumergible para aguas residuales con dispositivo triturador.

2. DETALLES TÉCNICOS DOSIFICADORA

2.1. Condiciones generales

Serán de tecnología digital, controladas por microprocesador. Estarán construidas con materiales que soporten contacto por tiempo indefinido con hipoclorito concentrado. Deberán ser accionadas por solenoide.

La tensión de alimentación será Monofásica 220V 50Hz.

2.2. Características hidráulicas

Rango de caudales: 0,5 a 1,5 l/h

Presión: hasta 16 bar

Deberá admitir regulación de la frecuencia de trabajo del 0 al 100% con control por pulso o con entrada 4-20mA o 20-4mA.

2.3. Materiales y protección

Deberá ser apta para trabajar en ambientes agresivos (presencia de hipoclorito de sodio).

El diafragma deberá ser ejecutado íntegramente en PTFE, el cabezal y las válvulas en PVDF.

Las válvulas de admisión, descarga serán de doble esfera ejecutadas en material cerámico con asientos en FPM/FKM.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Colonia

La válvula de punto de inyección tendrá resorte en Hastelloy, esfera cerámica y asientos en FPM/FKM.

La válvula de pie tendrá esfera cerámica y asientos en FPM/FKM.

2.4. Accesorios

Línea de succión rígida o flexible, provista de sensor de nivel y válvula de pie con filtro y contrapeso desmontable.

Válvulas de inyección, de pie y 5m de tubería de 4x6mm.

Válvula de purga.

2.5. Modos de operación

Deberá contar con los siguientes modos de operación

- Manual
- Control por pulso
- Control analógico 0/4-20mA

2.6. Otras funciones

- Control de nivel dual (alarma y detención)
- Función de calibración

2.7. Documentación técnica

- Cada equipo deberá entregarse provisto de su correspondiente manual de operación y mantenimiento escrito en idioma español.
- Garantía: 1 año (de funcionamiento y de materiales).

3. **KIT DE REPUESTOS**

Se deberá cotizar un kit de repuestos conteniendo los siguientes ítems y cantidades:

Descripción	Unidad	Cantidad
Placa	un	10
Kit Cabezal completo (con válvulas de succión, descarga, purga y diafragma)	un	10



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Colonia

Válvula de pie completa	un	5
Válvula de punto de inyección	un	5

4. CAPACITACIÓN

Se deberá cotizar una capacitación para 20 (veinte) personas designadas por la Administración a dictarse en el departamento de Colonia, con el siguiente contenido mínimo:

Parte Teórica:

Montaje

- Instalación general.
- Conexión de señales incluyendo conexión a caudalímetro ultrasónico en conjunto con el personal de control en línea y conexión del sensor de nivel.
- Correcta instalación de alimentación eléctrica.

Operación

- Puesta en marcha y calibración.
- Posibles errores, fallas y problemas de operación con sus soluciones.

Mantenimiento

- Mantenimiento preventivo y predictivo, periodicidad.
- Limpieza de filtros, tuberías y válvulas.

Parte Práctica:

- Instalación completa de una bomba en una perforación o usina a seleccionar por la Administración.

5. BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES

Se deberá cotizar el suministro de una bomba sumergible para aguas residuales con dispositivo triturador con las siguientes especificaciones:

- Tensión de alimentación: Trifásica 220V 50Hz.
- Caudal: 9 m³/h
- Carga: 20 m.c.a.
- Posibilidad de instalación fija o portátil



CAPITULO II

CONDICIONES GENERALES

1. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

- 1.1) Para ofertar, las Empresas deberán estar inscriptas en forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración. A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.
- 1.2) Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.
- 1.3) Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

- 2.1) Las ofertas deberán presentarse de manera electrónica, admitiéndose únicamente en formato PDF, por correo electrónico a la dirección de e-mail comprascolonia@ose.com.uy. Se deberá obligatoriamente indicar en el asunto del mismo: “OFERTA LLAMADO N° XXXXXX”, hasta la hora fijada para la apertura. Opcionalmente se podrá enviar vía correspondencia en original papel, a la Jefatura Administrativa Departamental de Colonia, dirección Italia 579, esquina Avda. Artigas, Colonia del Sacramento, en sobre claramente identificado con el nombre “OFERTA LLAMADO N° XXXXXX”, hasta la hora fijada para la apertura.
- 2.2) Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares. Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Colonia

tal cual se solicita, de lo contrario no se puede asegurar la recepción en tiempo y forma de las mismas.

- 2.3) Las ofertas que no presenten en tiempo y forma no serán recibidas.
- 2.4) Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento de compra, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.
- 2.5) Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se consideraran las notas que tengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitado por escrito.
- 2.6) Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna, se deberá indicar precios unitarios, desglosando impuestos, la Oferta deberá ser redactada según lo establecen los Anexos de la presente Invitación.
- 2.7) La propuesta deberá incluir los siguientes documentos: El “Formulario de Oferta” y la “Planilla de Rubros y Cantidades”, de acuerdo a lo establecido en los Anexos I, y II de la presente Invitación.
- 2.8) Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se considerarán las notas que contengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitadas por escrito.
- 2.9) Información sobre la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, domicilio legal, teléfono y dirección postal indicando la ciudad, el código postal y correo electrónico.

3. DE LA COTIZACIÓN

- 3.1) El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.
- 3.2) Las condiciones de pago serán: a 60 días mes de factura.
- 3.3) Deberá completarse la planilla de rubrado establecida en el “Anexo I” de la presente invitación a efectos de que la oferta sea considerada válida, se indicará la moneda en que se cotiza, mantenimiento de oferta, condiciones de pago y todo lo que allí se solicita. Toda información extra se enviará adjunto a los anexos de la presente invitación.



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Colonia

- 3.4) Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.
- 3.5) Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Art 9.4 del Decreto N° 53/993).
- 3.6) La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.
- 3.7) Las cantidades indicadas en el Rubrado son incluidas meramente a los efectos comparativos, la Administración no asume ningún compromiso en cuanto a las cantidades de trabajos a adjudicar y solamente hará uso de los mismos en función de sus propias necesidades, abonando exclusivamente los servicios efectivamente ejecutados.
- 3.8) La no cotización de algunos de los ítems podrá implicar que la oferta sea declarada incompleta, lo que podrá motivar su rechazo. Así mismo no se admitirá la inclusión de nuevos ítems.
- 3.9) Las ofertas deberán cotizarse para el rubro de capacitación en Moneda Nacional no admitiéndose otra Moneda.
- 3.10) El envío o flete de los materiales deberán estar incluidos en la oferta.
- 3.11) El costo que genere a la empresa el o los instructores deberán ser incluidos dentro del rubro capacitación.

4. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

- 4.1) Las empresas interesadas en el presente llamado podrán solicitar aclaraciones mediante correo electrónico al correo detallado en el punto 2.1 del presente Capítulo, con el Asunto "Solicitud Aclaración Llamado N°". Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.
- 4.2) Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de hasta 3 días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura. Dicho



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Colonia

- plazo se computará a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud. Vencido dicho plazo no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.
- 4.3) Las respuestas a las consultas efectuadas serán comunicadas al eventual oferente que la realice, en un plazo de hasta 48 horas previas al acto de apertura, al correo electrónico indicado y a todos los interesados a través de su publicación en el sitio web de OSE y Compras y Contrataciones Estatales.
- 4.4) Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento de compra, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.
- 4.5) La Administración podrá, antes que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar la presente invitación, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un particular.
- 4.6) Todos los interesados serán notificados de las modificaciones introducidas, en un plazo no menor a 2 (dos) días antes del término límite para la recepción de las ofertas, personalmente o comunicando, de corresponder, a los demás interesados a través del sitio de Compras y Contrataciones Estatales.

5. PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

- 5.1) La solicitud de prórroga de la fecha de apertura, podrá ser solicitada por cualquier proveedor, por correo electrónico con una antelación mínima de hasta 3 días hábiles de la fecha fijada para la misma. Dicha solicitud se realizara al mail indicado en punto 2.1.1 del presente Capitulo, bajo el asunto "Solicitud de Prórroga Llamado N°", de no recibirse en estas condiciones no se garantiza la recepción de la misma.
- 5.2) La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio y deberá notificarse personalmente al interesado. En caso de disponerse la prórroga de la Apertura, se procederá a publicar la nueva fecha para conocimiento de los demás interesados en el sitio web de OSE y Compras y Contrataciones Estatales.
- 5.3) La Administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar la fecha y hora de apertura del procedimiento de contratación, a fin de dar a los posibles oferentes



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Colonia

tiempo adicional para la preparación de sus ofertas, debiendo comunicarse en la forma señalada en el numeral anterior.

6. PLAZO DE ENTREGA

- 6.1) Se deberá indicar el plazo de entrega del suministro, el que no podrá exceder los 45 días de enviada la Orden de Compra.
- 6.2) La entrega deberá realizarse de forma total o parcial, hasta en un máximo de 2 veces.
- 6.3) Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.
- 6.4) La oferta que incumpla con este requisito será descalificada y por tanto no será tomada en cuenta en el proceso de contratación.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 7.1) Se analizarán las propuestas para determinar si están completas y si en general se adjuntan esencialmente a lo solicitado en la presente invitación.
- 7.2) La Administración podrá pedir aclaraciones o informaciones complementarias a cualquiera de los oferentes sobre sus ofertas sin perjuicio de la que estos tienen que suministrar en ocasión de la presentación de las propuestas.
- 7.3) Si la Administración determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a lo requerido o resulta incompleta la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el oferente.
- 7.4) Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.
- 7.5) Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se considerarán las notas que contengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitadas por escrito.
- 7.6) La Administración podrá adjudicar el servicio por cantidades inferiores a la informada en el objeto así como adjudicar en forma parcial y/o fraccionada.



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Colonia

- 7.7) Es potestad discrecional del Ordenador adjudicar la compra al proveedor que este considere pertinente.
- 7.8) Para la comparación de ofertas se tomarán en cuenta además de lo establecido en las especificaciones generales, el precio ofertado, las garantías ofrecidas por la calidad de los materiales, los antecedentes de la Empresa y el respaldo técnico. A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario.
- 7.9) Las ofertas de proveedores con calificación negativa en SAP en un período de 12 meses previo a la fecha de apertura no serán consideradas en este llamado.

8. DE LOS INCUMPLIMIENTOS/PENALIDADES

- 8.1) Por cada día de atraso en la entrega de los suministros, se aplicará una multa del 2/100 (dos por ciento) del monto total de la compra, no pudiendo superar el 20% de dicho monto. En caso de alcanzarse el tope establecido anteriormente la Administración podrá rescindir el contrato de forma unilateral, con las correspondientes comunicaciones a RUPE.
- 8.2) En caso de incumplimiento de los plazos establecidos la empresa será calificada en forma negativa en SAP.
- 8.3) La Administración realizará pruebas a efectos de verificar el correcto funcionamiento de los equipos, de detectarse equipos defectuosos o con mal funcionamiento, se solicitará el cambio de dicho material, a costo del proveedor, en un plazo que no podrá exceder los dos días hábiles; excedido dicho plazo de entrega podrá aplicarse las multas establecidas en el art. 8.1 del presente Capítulo.
- 8.4) La Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, o de debiendo notificarlo de ello. No obstante, la misma se producirá de pleno derecho por la inhabilitación superviniente por cualquiera de las causales previstas en la ley.



9. DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO

La entrada de mercancía (EM) se realizara contra remito una vez recibido el material, este remito será entregado en la Jefatura Departamental correspondiente. Luego de confeccionada la misma se le pasara el nº a la empresa, está deberá confeccionar la factura correspondiente con igual fecha de la EM y deberá presentarla en Sección Acreedores de Montevideo, en otras oficinas del interior del país o enviarla electrónicamente según corresponda.

10. LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE ENTREGA

- 10.1) La entrega se realizará contra REMITO en la Jefatura Técnica Dptal. Colonia, sito en calle Italia N°579.
- 10.2) La capacitación teórica se realizará en la Ciudad de Colonia del Sacramento y la parte práctica en la misma localidad o alguna otra del departamento a designar por la Administración con un plazo no mayor a 15 días posteriores a realizado el suministro.



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Colonia

ANEXO I
Planilla de Cantidades y Precios

Rubro	Descripción	Unidad	Cant.	Moneda	Precio unitario	Precio Total
1	Bomba dosificadora	Unidad	30			
2	Kit de repuestos	Global	1			
3	Capacitación	Unidad	1			
4	Bomba sumergible para efluentes	Unidad	1			
	Sub- Total Rubros s/IVA = (I)					
	IVA (22%) = (II)					
	Precio total de oferta = (I) + (II)					



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Colonia

ANEXO II

Formulario de Oferta

Colonia, ___ de _____ de ____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Gerencia Región litoral Sur – Departamento de Colonia

Solicitud N°	
---------------------	--

R.U.C.	RAZON SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO	NUMERO	TELEFONO	FAX - MAIL

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en la Invitación de la Compra Directa N° _____ y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: _____ (Números) _____ (Letras)

(Dicho monto coincide con la sumatoria de todos los subtotales de cada Planilla de Rubros y Cantidades – Anexo I)

PLAZO: Según lo establecido en la presente invitación.



Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Colonia

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el la presente invitación.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s